



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN PERCUSIÓN OPTATIVA (5º - 6º E.P.)

Curso: 2023 – 2024

Conservatorio Profesional de Música de Burgos
“Rafael Frühbeck”

Profesora:
M^a Viñas Cebrecos García

INDICE

<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>3</u>
<u>MARCO LEGAL.....</u>	<u>4</u>
<u>OBJETIVOS.....</u>	<u>5</u>
<u>CONTENIDOS.....</u>	<u>6</u>
<u>REPERTORIO.....</u>	<u>7</u>
<u>EVALUACIÓN.....</u>	<u>9</u>
• PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
• INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	
• CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
• CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
• MÍNIMOS EXIGIBLES	
• ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	
<u>METODOLOGÍA.....</u>	<u>13</u>
<u>PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.....</u>	<u>15</u>
• PRUEBA SUSTITUTORIA	
• PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE	
<u>AUDICIONES.....</u>	<u>15</u>
<u>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....</u>	<u>16</u>
<u>MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.....</u>	<u>16</u>
<u>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</u>	<u>16</u>
<u>MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERES Y EL HABITO DE LA LECTURA.....</u>	<u>16</u>

INTRODUCCIÓN

La percusión es la forma de expresión musical más antigua que se conoce, la empleaban los pueblos primitivos como animación de sus ceremonias, ritos, danzas, etc. Durante la prehistoria se hacía uso de piedras y trozos de madera que se golpeaban como método de comunicación, por ejemplo, para avisar del acercamiento de animales peligrosos o bien para intentar alejarlos o comunicación entre pueblos.

Debido a la creciente complejidad rítmica de gran parte del repertorio actual, esta asignatura puede ayudar al alumnado de otras especialidades a mejorar sus herramientas ante las dificultades rítmicas que el repertorio más contemporáneo tiene.

En la actualidad no hay estilo de música que no contenga percusión en alguna de sus formas. La percusión está presente en la música clásica, pop, rock, jazz, folclórica, etc. Es esta variedad en cuanto a los tipos de música, lo que ha propiciado el gran número de diferentes instrumentos de percusión que se emplean y las diferentes técnicas empleadas para tocar cada uno de ellos.

El conocimiento y estudio de la percusión es muy beneficioso para cualquier instrumentista ya que:

- Desarrolla la independencia corporal.
- Afianza el sentido rítmico.
- Nos acerca a una gran riqueza musical de otras culturas; riqueza que los estudiantes clásicos en general no suelen conocer.
- Da a conocer recursos pedagógicos que se pueden emplear para impartir clases de lenguaje musical, etc.
- Permite aprovechar las características rítmicas de los instrumentos de percusión para desarrollar en el alumnado sus propios recursos rítmicos.
- Da la oportunidad a que futuros compositores conozcan la gran variedad tímbrica y efectista que ofrece la percusión para que la puedan emplear en sus obras.
- Facilita la práctica de la improvisación.

MARCO LEGAL

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación **LOE** (BOE 04/05/2006) modificada por la [Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre](#), **LOMLOE** (BOE 30/12/2020).
- [Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre](#), para la mejora de la calidad educativa.
- [Orden EDU/1188/2005](#), por la que se regula la **organización y funcionamiento** de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL del 22/09/2005).
- [Decreto 65/2005](#), por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005)
- [Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre](#), por el que se fijan los **aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 20/01/2007)
- [Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007)
- [Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).
- [Decreto 24/2018, de 23 de agosto](#); modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música.
- [Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio](#), por la que se regula la **evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música** y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008)
- [DECRETO 43/2022, de 13 de octubre](#), por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 17/10/2022)
- [ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero](#), por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se **regula el acceso, la admisión y la matriculación** para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 22/02/2023)

OBJETIVOS

1. Conocer las características de los instrumentos básicos que constituyen la familia de la percusión (caja, batería, instrumentos de láminas, timbales sinfónicos...) y sus posibilidades sonoras dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como en la colectiva.
2. Aplicar una sensibilidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de la calidad sonora.
3. Desarrollar progresivamente la técnica de caja, batería, instrumentos de láminas y timbales sinfónicos, con ejercicios adecuados a este nivel.
4. Interpretar un repertorio adecuado a las dificultades de este nivel para caja, instrumentos de láminas y timbales sinfónicos, con el que los alumnos puedan desarrollar las técnicas aprendidas.
5. Interpretar ritmos básicos para batería: pop, vals, merengue, bossa nova, samba, cha-cha-cha, shuffle, bolero, swing, slow rock, reggae.
6. Conocer básicamente las características y las posibilidades sonoras de algunos de los instrumentos que componen la "pequeña percusión" y percusión latina (claves, pandereta, gúiro, platos chocados, congas, bongos...)
7. Desarrollar la improvisación y la creatividad en grupo.
8. Leer a primera vista ejercicios adecuados a este nivel.
9. Componer por los propios alumnos obras específicas para su grupo, que después deberán interpretar y en las que puedan figurar o no, los instrumentos principales que ellos estudian.
10. Dar la oportunidad de que los alumnos de esta asignatura (especialmente estudiantes cuyo instrumento principal no sea un instrumento sinfónico) puedan participar en las orquestas del conservatorio en papeles de pequeña dificultad, para que experimenten lo que supone integrarse en un gran grupo y responder eficazmente a los mensajes de una batuta. (Este objetivo dependerá de las necesidades que tengan, en cuanto a la percusión, las bandas y/u orquestas del conservatorio)
11. Conocer a través del ritmo y la percusión diferentes culturas y estilos musicales (Flamenco, Folklore castellano, jazz, música africana, música latina, música de India)
12. Interpretar en público un repertorio de conjunto que incluya obras donde el aspecto rítmico juegue un papel principal.

CONTENIDOS

- a) Muestra de audiciones de diferentes estilos de música y agrupaciones, en los que la percusión juega un papel importante (Grupos de percusión, Orquesta, Banda, Jazz, Música flamenca, africana, Folklore Castellano, Música de India, etc.)
- b) Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa para conocer, valorar y emplear toda la riqueza y la diversidad tímbrica que poseen los instrumentos que integran la sección.
- c) Práctica de la técnica elemental de caja, batería, instrumentos de láminas y timbales sinfónicos como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo (afinación).
- d) Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas
- e) Conocimientos básicos de la forma de producción del sonido en cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etc.).
- f) Conocimiento de principios generales sobre los cambios de manos.
- g) Aprendizaje de los diversos modos de ataque.
- h) Práctica de ejercicios de coordinación para batería en los que intervengan las dos manos y los dos pies.
- i) Práctica en los instrumentos de láminas de todas las escalas mayores y menores naturales en extensión de una octava.
- j) Práctica de la afinación en los timbales.
- k) Estudio de obras de nivel elemental para caja, batería, instrumentos de láminas, timbales sinfónicos.
- l) Aprendizaje de ritmos básicos de batería: pop, vals, merengue, bossa nova, samba, cha-cha-cha, suflé, boogie, bolero, swing, slow rock, reggae.
- m) Práctica del manejo de algunos de los instrumentos que componen la “pequeña percusión” (claves, pandereta, güiro, platos chocados, congas, bongos...)
- n) Práctica de la Improvisación rítmica en los instrumentos de sonido indeterminado (caja, batería, congas, bongos).
- o) Práctica de la Improvisación (rítmica y melódica) en los instrumentos de sonido determinado (marimba, vibráfono, xilófono) con bases sencillas (armonía, carácter, compás, motivos, etc.).
- p) Práctica de la lectura a vista para favorecer la flexibilidad de adaptación a las características de escritura para los diversos instrumentos.
- q) Supervisión de las obras para conjunto de percusión compuestas por los propios alumnos de la asignatura, para su posterior interpretación por ellos mismos.

Sobre los contenidos

Cabe destacar, en relación con los contenidos, la necesidad de conjugar, desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, la comprensión y la expresión, el conocimiento y la realización. Este proceso complejo de educación artística debe de tener presente que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

REPERTORIO

BATERÍA:

Técnica:

Resumen de ejercicios técnicos realizado por el profesor (fotocopias).

EJERCICIOS PARA LA BATERÍA POP Elias Gil

MÉTODO DE BATERÍA (Debut/Grade 1) Rockscool

RITMOS BÁSICOS:

Resumen de ritmos básicos realizado por el profesor (fotocopias).

CAJA:

Técnica:

STICK CONTROL FOR THE SNARE DRUMMER.

George Lawrence Stone (Published by George B. Stone & Son, Inc.).

Técnica y Estudios:

GRADED MUSIC FOR SNARE DRUM, Book 1 (Grades 1 & 2). ...Kevin Hathway & Ian Wright

STUDIEN FUR KLEINE TROMMEL (Helf 1) (Estudios 41-48).....S. Fink

MARIMBA, XILÓFONO:

Técnica:

ESCALAS: todas las escalas mayores y menores naturales en extensión de una octava.

Estudios:

PERCUSSION MUSIC IN PAIRS for beginners.

László Zempléni (Editio Musica Budapest).

50 POP SONG FOR KIDS Hal Leonard

ALL JAZZ! E. Veldkamp

TIMBALES:

Técnica y estudios:

GRADED MUSIC FOR TIMPANI, Book 1 (Grades 1 & 2).....Ian Wright

PERCUSIÓN COMBINADA:

MULTI-PITCH RHYTHM STUDIES FOR DRUMS (los que contengan 3 elementos)

Ron Delp.....(Berklee Press).

MÉTODOS COMBINADOS CON ACOMPAÑAMIENTO

SOLO EXPRESSIONS FOR THE BEGINNING PERCUSSIONIST (+ CD)..J. Campbell

MÉTODO DE PERCUSIÓN (Volumen 2 y 3)..... M. Jansen

OBRAS DE ENSEMBLE

Obras de percusión corporal

CLAPPING MUSIC S. Reich

FREIBER RAP..... Manfred Menke

LIVING ROOM MUSICJ. Cage

ROCK TRAP W. J. Schinstine
THE ULTIMATE BODY PERCUSSION WORKOUT Murray Houllif

Obras de percusión con objetos:

AIRE RITMICO Silvia León
BALLONOLOGY..... C. Crockarell
CUCHAREA Manfred Menke
ESCOBANDRUM F. Cogollos
IN THE OFFICE..... S. G. Schmid
LIDS Argenziano
PUÑADO DE MANOS M^a Viñas Cebrecos
VOUS AVEZ DU FEU?..... E. Séjourné

Obras de percusión instrumental:

CRAZY TRAIN..... Arranged by The Louisville Leopand Percussionists
FRIEND LIKE ME Will Rapp
GLOBINS Soren Monrad
LA BAMBA Arranged by Diane Downs and Rick Mattin Gly
MUSIC OF PIECES OF WOOD..... S. Reich
RAGTIME RAGS..... Arr. Gert Bomhof
ROCK AND ROLLAH (Trio)..... Niko Ronimous
STOP IT M. H. Lang
TRASHIN' THE CAMP..... Arr. Will Rapp

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, siendo continua e integradora.

Se dedicará la 1ª semana del curso para hacer una evaluación inicial y hablar de los contenidos más importantes que se trabajaran a lo largo del curso escolar, después se destinará la 1ª semana del segundo y tercer trimestre para repasar los conocimientos adquiridos en el trimestre anterior y organizar el nuevo trimestre. También se asignará la última semana de cada trimestre para comprobar los objetivos y corregir las deficiencias a trabajar en periodo vacacional a través de un examen y una audición. Esta evaluación coincidirá con las tres sesiones de evaluación en las que el profesor-tutor se reunirá con los demás profesores del alumnado para valorar su aprendizaje.

Se valorará tanto el rendimiento individual como la aportación a la colectividad, así como las actuaciones llevadas a cabo en conciertos, audiciones y cualquier otro tipo de pruebas y actividades que el profesor estime oportuno.

La asistencia a clase se considerará fundamental en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, perdiendo la evaluación continua si se supera el 25% de las faltas de asistencia. Si el alumno pierde la evaluación continua tendrá derecho a un examen a final de curso, que consistirá en la superación de los mínimos exigibles.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de mayo/junio y será el resultado de la valoración del trabajo de cada uno a lo largo de todo el curso. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Aquellos alumnos/as que no obtengan una calificación superior al cinco en la evaluación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen de recuperación en el mes de septiembre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La observación en cada una de las sesiones a lo largo del curso. El profesor controlará aspectos como el trabajo diario, el interés mostrado, el nivel de participación, la regularidad, el compañerismo, la entrega, etc. Estos datos serán recogidos en **el cuaderno del profesor**.

Audiciones: consiste en la interpretación en público del repertorio musical grupal, puede ser a puerta abierta o cerrada en el aula, en el auditorio, o en cualquier emplazamiento tanto dentro como fuera del centro, como por ejemplo en actividades extraescolares.

Examen: Se realizará una vez por trimestre y consiste en la interpretación del repertorio musical individual en clase.

Los alumnos realizarán **trabajos individuales** para exponerlos en clase, con la supervisión del profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Porcentaje
1. Adopta una posición corporal adecuada ante los diferentes instrumentos de percusión.	5%
2. Estudia con antelación las partituras, mostrando una actitud positiva y participativa en clase con disposición hacia el trabajo grupal.	10%
3. Interpreta en la marimba todas las escalas mayores y menores naturales en extensión de una octava con un ritmo constante e igualdad de sonido.	10%
4. Realiza una correcta afinación de los timbales conociendo el mecanismo y el funcionamiento de los pedales.	2%
5. Interpreta un repertorio adecuado a las dificultades de este nivel para caja, instrumentos de láminas y timbales sinfónicos, empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado, tanto de forma individual como grupal.	27%
6. Interpreta ritmos básicos para batería: pop, vals, merengue, bossa nova, samba, cha-cha-cha, shuffle, bolero, swing, slow rock, reggae, con la coordinación adecuada y manteniendo un pulso estable.	18%
7. Conoce básicamente las características y las posibilidades sonoras de algunos de los instrumentos que componen la "pequeña percusión" (claves, pandereta, güiro, platos chocados, congas, bongos...).	5%
8. Improvisa con soltura y musicalidad en diferentes instrumentos.	5%
9. Lee textos a primera vista con fluidez y comprensión.	3%
10. Compone una obra hecha expresamente para el grupo de su clase de Percusión Optativa.	10%
11. Colabora con la percusión en alguna de las diferentes agrupaciones del conservatorio (Banda, Orquesta...).	+
12. Reconoce auditivamente diferentes estilos musicales y músicas de diferentes partes del mundo a través de los instrumentos de percusión utilizados.	5%
13. Interpreta en público obras en conjunto con seguridad y control de la situación.	10%

Correspondencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación

OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
1	a, c, e, k	1, 5, 6
2	b	5, 6
3	c, d, e, f, g, h, i, j	3, 4
4	k	5
5	l	6
6	m	7
7	n, o	8
8	p	9
9	q	10
10	-	11
11	A, b, d, d, l, m, n.	1, 12
12	c	13

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará de forma trimestral, en la calificación final se tendrá en cuenta la evolución del alumno/a, gratificando los esfuerzos de alumnos con menos aptitudes y penalizando la falta de trabajo de alumnos con buenas aptitudes, que no superen los mínimos exigibles.

Cada trimestre los alumnos realizarán una audición interna o en público dentro o fuera del aula, donde interpretarán parte del repertorio trabajado durante el trimestre. El profesor valorará la capacidad y el esfuerzo de la interpretación. Será el 10% de la nota del trimestre.

Cada trimestre el alumnado tendrá un pequeño examen para mostrar de forma individual su progreso en la asignatura.

Se valorará la superación de los objetivos marcados, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debiendo conseguir el alumno al menos los contenidos mínimos exigibles para obtener una calificación de 5.

Calificación trimestral

La calificación de cada trimestre será el resultado de aplicar la suma de los porcentajes de cada criterio de evaluación, teniendo en cuenta que estos pueden sufrir alguna variación dependiendo de las actividades propias de cada trimestre. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final del curso será:

Primer trimestre: 30%

Segundo trimestre: 30%

Tercer Trimestre: 40%

Se estudiará la trayectoria del alumno en todas las asignaturas del curso, y en casos especiales se valorará con el resto de profesores coordinados por el tutor, la necesidad de promocionar o de repetir curso. También será llevado a estudio la posibilidad de adaptaciones curriculares en los casos específicos que se presenten.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Adopta una posición corporal adecuada ante los diferentes instrumentos de percusión.
- Interpreta en la marimba las escalas mayores y menores naturales hasta 4 alteraciones en extensión de una octava con un ritmo constante e igualdad de sonido.
- Interpreta en instrumentos de láminas dos dúos por cada trimestre de los propuestos por el profesor, empleando adecuadamente el ritmo, las notas, los matices y la coordinación de manos correspondientes al texto musical. En un dúo interpretará la voz superior y en otro, la voz inferior.
- Interpreta dos dúos en instrumentos de sonido indeterminado.
- Interpreta ritmos básicos para batería: pop, vals, merengue, bossa nova, samba, cha-cha-cha, shufffe, bolero, swing, slow rock, reggae, con la coordinación adecuada y manteniendo un pulso estable.
- Interpreta en los timbales uno de los estudios propuestos en la bibliografía, empleando adecuadamente el ritmo, las notas, los matices y la coordinación de manos correspondientes al texto musical.
- Reconoce auditivamente los diferentes estilos musicales y músicas del mundo a través de los instrumentos de percusión.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Ya que la asignatura de Percusión Optativa se cursa solamente durante un curso académico, no son necesarias actividades de recuperación para cursos anteriores

METODOLOGÍA

Según el Decreto 60/2007, de 7 de junio (B.O.C.y L. Miércoles, 13 de junio 2007):

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores y para desarrollar el currículo establecido en el presente Decreto, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, principios que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí. Se hace imprescindible una programación abierta. Los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al “incremento” de la “técnica”), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera “técnica de la interpretación”, que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesor para orientar al alumno hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la

información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

Las clases serán de 55m minutos, estos serán divididos de la siguiente forma:

- Trabajo técnico instrumental
- Trabajo rítmico de forma grupal,
- Coordinación e independencia
- Audiciones y análisis rítmico/musical.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

PRUEBA SUSTITUTORIA

Aquellos alumnos que superen el 25% de faltas de asistencia durante el curso escolar en cualquiera de las asignaturas perderán el derecho a la evaluación continua en las mismas al no poder valorarse el rendimiento del alumno mediante este procedimiento. En ese caso podrán realizar una prueba sustitutoria establecida por la C.C.P. del Centro según la ORDEN EDU/1118/2008 de 19 de junio por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

La prueba deberá ser solicitada por escrito en la primera quincena de mayo a la jefatura de estudios. Se informará al profesor de la asignatura y al profesor tutor.

El alumno realizará la prueba ante su profesor.

La prueba consistirá en, al menos, la interpretación de todo lo especificado en los mínimos exigibles.

Se valorará la superación de los objetivos marcados para este curso, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que suspendan la asignatura en la convocatoria de junio podrán superar el curso correspondiente en la convocatoria extraordinaria de septiembre siempre que, a través de una prueba, demuestren las capacidades mínimas para superar el curso.

El alumno realizará la prueba ante su profesor.

La prueba consistirá en, al menos, la interpretación de todo lo especificado en los mínimos exigibles.

Se valorará la superación de los objetivos marcados para este curso, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco

AUDICIONES

Al final de cada trimestre, días antes de cada evaluación, los alumnos deberán realizar una audición interna que coincidirá con su hora habitual de clase en la que, además del profesor, estarán presentes el resto de alumnos/as de su grupo. En esta audición los alumnos mostrarán todos los contenidos trabajados durante el trimestre y servirá para que el profesor pueda evaluar de forma individual a cada alumno.

Al ser esta una asignatura optativa, los alumnos no tienen obligación de realizar ninguna audición pública.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Dentro del aula de percusión se propondrán actividades de participación musical, como intercambios con otros conservatorios, conciertos pedagógicos o participaciones con otro tipo de actividades musicales de interés para el alumno y para el aula de percusión.

Como actividades extraescolares se propondrán la asistencia a conciertos y actividades de divulgación cultural y la asistencia a cursos musicales impartidos en el centro o fuera del centro; siempre con la oportuna preparación, autorización y en busca de despertar el interés y la motivación por el estudio y práctica de la percusión.

Si alguna agrupación del Conservatorio lo requiere, se propondrá a los alumnos de Percusión Optativa la colaboración con dicha agrupación (Banda, Orquestas, etc.) en papeles de pequeña dificultad, para que experimenten lo que supone integrarse en un gran grupo y responder eficazmente a los mensajes de una batuta.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos necesarios para la impartición de esta asignatura son:

- Batería completa.
- Marimba (cinco octavas)
- Vibráfono
- Xilófono
- Timbales (32, 29 y 26 pulgadas)
- Cajas sordas (seis)
- Congas
- Bongos
- Cajón flamenco
- Taburetes percusión (seis)
- Silla para timbales
- Baquetas para los diferentes instrumentos
- Instrumentos de pequeña percusión (pandereta, claves...)
- Equipo reproductor de audio.
- Pizarra

Todos los materiales están disponibles en el aula en donde se imparte esta asignatura.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_de_atencio769n_a_la_diversidad.pdf

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

http://conservatorioburgos.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Medidas_estimular_lectura.pdf